	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

### I. ANALISIS DEL SECTOR

El Plan Nacional de Desarrollo: “**Colombia potencia mundial de la vida**” 2022-2026, reglamentado por la Ley 2294 de 2023, artículo 143 dispone que las entidades de orden nacional deberán implementar iniciativas de transformación digital<sup>1</sup>.


En el mismo sentido, en cumplimiento de lo establecido en el “**Plan Estratégico 2024 – 2027 de la RNEC**”, el cual está encaminado a: “*Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a trámites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio*”.

La Registraduría Nacional del Estado Civil se enfoca en la transformación digital de sus servicios, tanto en identificación como en procesos electorales, a través de su portal web. Esto incluye la creación de nuevas estrategias empresariales para mejorar la atención al ciudadano, utilizando herramientas del sector de tecnologías de la información y telecomunicaciones; el objetivo es aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos, facilitando el acceso a trámites y servicios, y garantizando una atención de calidad, ágil y transparente, con un enfoque diferencial mediante la implementación de un nuevo modelo de servicio.

El sector de conectividad tecnológica en Colombia ha mostrado un crecimiento importante en los últimos años, aunque aún enfrenta retos significativos. A continuación, se destacan algunos factores relevantes para el objeto a contratar:

- **Cobertura de Internet:** La infraestructura de telecomunicaciones ha mejorado, ampliando la cobertura tanto en zonas urbanas como rurales. Sin embargo, en regiones alejadas o montañosas el acceso sigue siendo limitado.
- **Proyectos de Expansión:** Iniciativas del gobierno y del sector privado, como la implementación de redes de fibra óptica y tecnologías satelitales, buscan ampliar la conectividad y fortalecer la infraestructura existente.
- **Brecha Digital:** A pesar de los avances, persiste la desigualdad en el acceso a Internet, especialmente en comunidades rurales e indígenas, lo que limita su participación en la economía digital.
- **Iniciativas Gubernamentales:** Programas como el "Plan Nacional de Desarrollo" incluyen estrategias para mejorar la conectividad y promover la inclusión digital en todo el país.
- **Innovación Tecnológica:** La adopción de nuevas tecnologías contribuye a mejorar la calidad de la conexión y facilitar el acceso a servicios digitales, incluyendo el portal web de la Registraduría Nacional.

<sup>1</sup> Ley 2294 de 2023 Art. 143 y Art. 144. Plan Nacional de Desarrollo: “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

En conclusión, aunque Colombia ha logrado avances importantes en conectividad tecnológica, es necesario continuar trabajando para cerrar la brecha digital y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios digitales de manera equitativa.

A continuación, la Entidad realiza un análisis de las variables que pueden impactar el objeto contractual:

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. **ECONÓMICO:** Una vez identificado el sector económico al que corresponde la prestación del servicio destinado a satisfacer la necesidad planteada, se procede a realizar un análisis de datos sobre aspectos como:

1.1.1. **Identificación del Sector Económico:** Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. El sector al que pertenece el presente contrato se enmarca en el sector terciario o sector de prestación de servicios como son las telecomunicaciones, las cuales son un principal componente dentro de las obligaciones inherentes al objeto contractual.

### 1.1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se pueden destacar cinco agentes principales:


- 1) Operadores de red;
- 2) Industria de equipos, terminales y soporte lógico;
- 3) Proveedores de servicios;
- 4) Usuarios; y
- 5) Instituciones reguladoras.

### 1.1.1.2. La cadena de valor del sector TIC en Colombia:

La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado.<sup>2</sup> En consecuencia, la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

- 1) La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos,
- 2) La fabricación y/o venta de los bienes TIC,
- 3) La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
- 4) La industria de las plataformas digitales.
- 5) Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

<sup>2</sup> [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994\\_recurso\\_1.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf)

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024




Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. ; DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

En conclusión, el análisis de la cadena de valor del sector TIC en Colombia, con énfasis en la adquisición de planes de datos, evidencia que este segmento es un componente clave para la expansión de la conectividad y la inclusión digital. La interacción entre operadores, proveedores de infraestructura y usuarios finales determina no solo la disponibilidad y calidad del servicio, sino también su accesibilidad económica. Sin embargo, persisten brechas asociadas al costo, la cobertura en zonas rurales y la competencia del mercado, lo que sugiere la necesidad de estrategias regulatorias y comerciales que fomenten mayor eficiencia, equidad y masificación del acceso a internet móvil en el país.

### 1.1.1.3. Actividades económicas en Colombia:

El sector de Software y Tecnologías de la Información (TI) <sup>3</sup> en Colombia abarca diversas actividades económicas clasificadas según la CIIU, que incluyen la edición y desarrollo de programas informáticos, la operación de sistemas y plataformas, la gestión de tecnologías de información, así como servicios relacionados con el procesamiento de datos y portales web. Estas actividades reflejan la amplitud y dinamismo del sector, evidenciando su papel central en la transformación digital del país, según la clasificación CIIU, son las siguientes:

<sup>3</sup> <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	
CIIU	Descripción
5824	Edición de programas de informática (software). La edición de programas informáticos comerciales: Sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones y juegos informáticos para todas las plataformas.
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como: La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático, los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales y los servicios de instalación de software o programas informáticos.
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
6312	Portales web.
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p. Otras actividades de servicio de información no clasificadas en otra parte, tales como: servicios de información telefónica y servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata.

Fuente: (DANE 2019)


En conclusión, las actividades económicas del sector Software y Tecnologías de la Información (TI), clasificadas por la CIIU, constituyen la base del ecosistema digital en Colombia y permiten el desarrollo de soluciones orientadas a la conectividad. En este contexto, su aplicación específica a la prestación del servicio de conectividad mediante planes de datos móviles para dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación y adaptadores LAN RJ45–USB con cable flexible de alta resistencia, evidencia la importancia de la infraestructura digital para soportar procesos críticos del Estado y del sector privado. Este enfoque integra software, redes y servicios de transmisión de datos, consolidando la relevancia del sector TI como habilitador clave de la transformación digital y la eficiencia operativa en el país.

#### 1.4. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:**

Los gremios y asociaciones que participan en el sector TIC en Colombia desempeñan un papel fundamental como articuladores entre el sector público, privado y académico, promoviendo el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad. Estas organizaciones contribuyen a la formulación de políticas, la representación de intereses del sector y la generación de buenas prácticas, fortaleciendo el ecosistema digital. Su participación permite impulsar la conectividad, mejorar la calidad de los servicios y fomentar la adopción de soluciones tecnológicas, consolidando así el crecimiento sostenible del sector en el país. Entre las principales asociaciones destacan:

##### Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)

- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)
- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Actividades Complementarias (ANDESCO)
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS)
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas (FEDESFT)
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

## Colombia (ASOTIC)

En conclusión, los gremios y asociaciones TIC en Colombia son esenciales para impulsar la innovación y la colaboración, fortaleciendo el sector y posicionando al país como un líder regional en tecnología. Su papel será clave para el crecimiento y la transformación digital futura.

### 1.1.1.5. Organizaciones del sector TIC en Colombia

Las organizaciones del sector TIC en Colombia impulsan la innovación, la digitalización y la capacitación tecnológica, colaborando con el gobierno, empresas e instituciones educativas para fortalecer la infraestructura digital, la competitividad y el empleo. Entre las principales se destacan:

- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas (**FEDESFT**)
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (**CCIT**)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (**ANDI**)
- Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (**ACDEC & BPO**)
- Instituto Colombiano de Codificación y Automatización Comercial (**IAC**)
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (**CINTEL**)
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación (**ASOMEDIOS**)
- Asociación de la Industria Móvil de Colombia (**ASOMÓVIL**)
- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (**ACUI**)


Estas organizaciones promueven desde el desarrollo de software y telecomunicaciones hasta la inclusión digital y la formulación de políticas públicas, consolidando a Colombia como un referente regional en innovación y tecnologías de la información.

### 1.1.1.6. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del sector de las Telecomunicaciones.

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del sector de las telecomunicaciones evidencian una tendencia sostenida hacia la expansión de la conectividad móvil y la modernización de la infraestructura digital en Colombia. Este comportamiento está impulsado por la creciente demanda de transmisión de datos, la digitalización de los servicios públicos y privados, y la necesidad de soluciones tecnológicas más eficientes y seguras. En este contexto, el objeto contractual de prestación del servicio de conectividad mediante planes de datos móviles para dispositivos de entrega biométrica y adaptadores LAN RJ45–USB se alinea con dichas dinámicas del sector, respondiendo al aumento del consumo de datos y a la exigencia de mayor cobertura y disponibilidad del servicio. De esta manera, se fortalece la operación institucional y se aprovechan las oportunidades de crecimiento del ecosistema de telecomunicaciones.

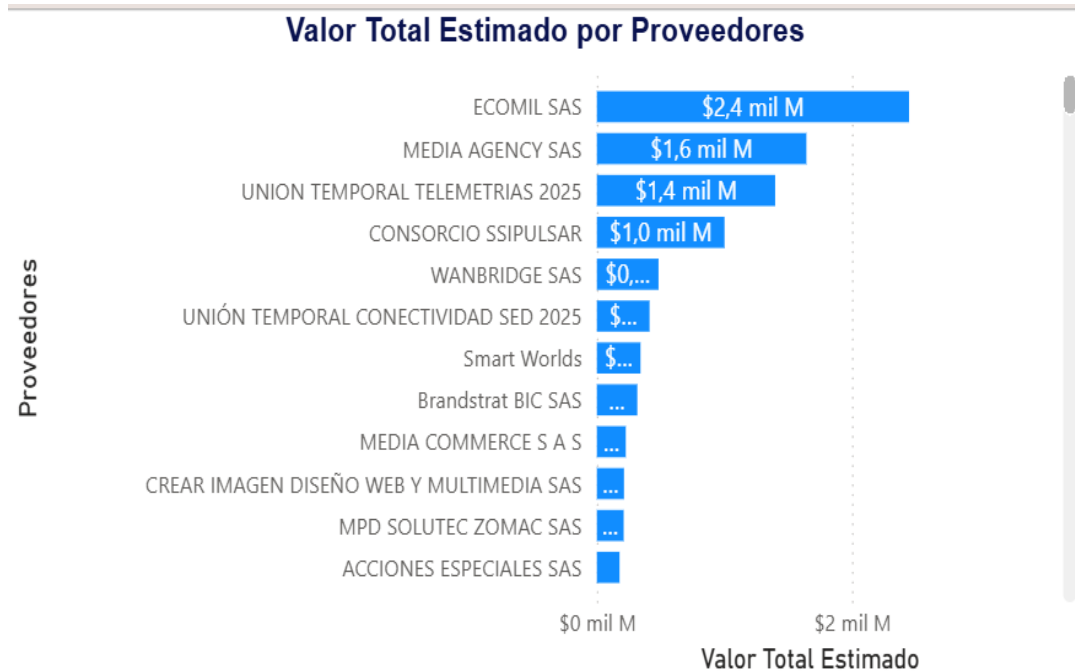
### 1.1.1.7. Cifras totales de ventas:

De acuerdo con la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente (CCE), se realizó la consulta por conceptos de los

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

códigos UNSPSC correspondientes al objeto contractual. A partir de esta revisión, se identificaron los valores de ventas asociados a cada proveedor, los cuales se presentan a continuación:




#### Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	3	\$97.729.042	100,00%	3	\$97.729.042	100,00%
831116 - Servicios de comunicaciones móviles	3	\$97.729.042	100,00%	3	\$97.729.042	100,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$97.729.042</b>	<b>100,00%</b>	<b>3</b>	<b>\$97.729.042</b>	<b>100,00%</b>

En conclusión, las cifras totales de ventas en el sector de las telecomunicaciones reflejan un mercado en constante expansión, impulsado principalmente por el incremento en el consumo de servicios de datos móviles y soluciones de conectividad. Este crecimiento evidencia la alta demanda de servicios que permiten la transmisión eficiente de información en tiempo real, especialmente en procesos institucionales y empresariales. En este contexto, el objeto contractual de prestación del servicio de conectividad mediante planes de datos móviles para dispositivos de entrega biométrica y adaptadores LAN RJ45–USB se enmarca en un sector con alta dinámica comercial, donde las inversiones y ventas sostenidas respaldan la disponibilidad y continuidad de los servicios requeridos para la operación tecnológica de la RNEC.

#### 1.1.2. Factores que pueden influir en la prestación de los servicios del objeto contractual

1.1.2.1. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM), es un indicador fundamental

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 22/04/2024

para la economía colombiana, ya que refleja el valor del dólar estadounidense frente al peso colombiano, calculado diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las transacciones del mercado de capitales. En el contexto del objeto contractual, donde la adquisición de componentes tecnológicos y servicios depende directa o indirectamente del dólar, la TRM constituye una variable crítica para la planificación presupuestal y la estimación de costos.

El seguimiento detallado de su evolución permite identificar tendencias alcistas o bajistas, picos y descensos que pueden generar variaciones significativas en los costos de los bienes y servicios contratados en moneda extranjera. Una apreciación del dólar frente al peso implicaría un aumento en los costos en pesos colombianos, mientras que una depreciación podría generar ahorros presupuestales. Por lo tanto, la integración de análisis de la TRM en la gestión del futuro contrato facilita la toma de decisiones informadas, la mitigación de riesgos financieros y el ajuste oportuno de recursos, garantizando la eficiencia y sostenibilidad económica del proyecto.<sup>4</sup>




Dado que el objeto contractual incluye elementos tecnológicos y servicios cuya adquisición se realiza en moneda extranjera o depende del valor del dólar, la TRM constituye un factor determinante en la planificación presupuestal y en la estimación de costos asociados. Por lo tanto, su seguimiento constante resulta fundamental para la adecuada gestión del contrato.

1.1.2.2. **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) impacta directamente en el sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y, por ende, en el objeto contractual, de la siguiente manera:

- **Costos de equipos y servicios:** Un aumento del IPC refleja mayores precios en equipos, software y servicios tecnológicos, afectando el presupuesto del contrato.
- **Demanda de servicios:** La variación del IPC influye en el poder adquisitivo de la Entidad; incrementos en los precios pueden reducir la demanda de servicios TIC y afectar la rentabilidad.
- **Política monetaria:** La supervisión del IPC por los bancos centrales puede derivar en ajustes en las tasas de interés, encareciendo el crédito y limitando inversiones en infraestructura tecnológica.

<sup>4</sup> <https://www.dolar-colombia.com/>

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

- **Precios de suscripción y tarifas:** Las empresas TIC ajustan sus precios en función del IPC, lo que influye en la competitividad y en la percepción del valor por parte del consumidor.
- **Innovación y desarrollo:** En contextos de inflación alta, las empresas deben ser más eficientes e innovadoras, promoviendo la adopción de tecnologías avanzadas y mejoras en procesos.

Según el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, en marzo de 2026 la variación anual del IPC fue de 5,56%, superior al 5,09% del mismo periodo del año anterior. En este contexto, la división de Información y comunicación presentó una variación de 2,96%, evidenciando cambios en los costos asociados al sector TIC. Como se ilustra a continuación:


IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	<b>0,78</b>	2,62	<b>3,07</b>	5,09	<b>5,56</b>

Fuente: DANE, IPC

**Conclusión:** Dado que el objeto contractual incluye adquisición de tecnología y prestación de servicios TIC, la evolución del IPC influye directamente en los costos, planificación presupuestal y estrategias de contratación, haciendo necesario su seguimiento constante.

### 1.1.2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

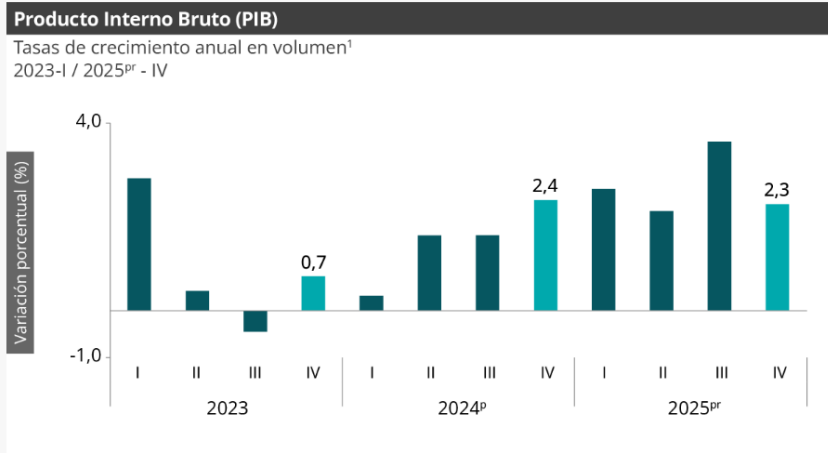
Según el DANE, para el cuatro trimestre del 2025, el Producto Interno Bruto, ha crecido un 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024. Según su Boletín Técnico, actualizado el 16 de febrero de 2026, se evidencia lo siguiente:

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 22/04/2024

### Información cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>

El Producto Interno Bruto crece **2,6%** en el año 2025<sup>pr</sup> respecto al año 2024<sup>p</sup>



Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
 pr: preliminar  
 p: provisional


Según lo indica el DANE:

“Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.”

**Influencia del PIB en el sector TIC en 2026:** El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave del crecimiento económico y afecta al sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de varias maneras:

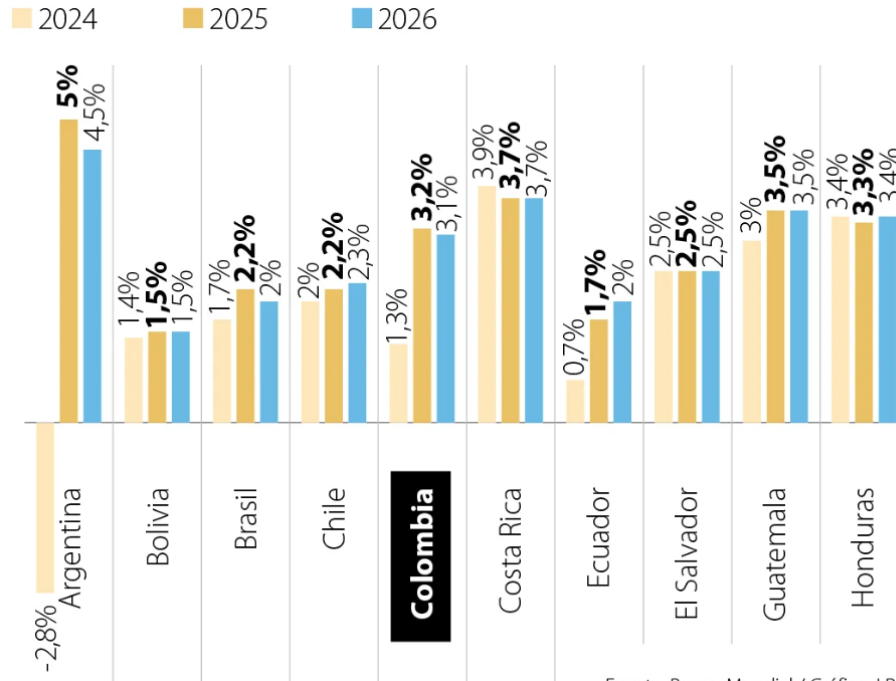
- **Demanda de servicios TIC:** Un crecimiento del PIB indica mayor actividad económica y mayores recursos disponibles, lo que puede aumentar la demanda de servicios tecnológicos, infraestructura digital, software y consultoría. Por el contrario, un PIB estancado o en decrecimiento puede reducir la inversión en tecnología.
- **Inversión en innovación:** El crecimiento económico genera mayor capacidad de inversión tanto del sector público como privado en innovación, desarrollo de nuevas tecnologías, automatización y modernización de procesos.
- **Disponibilidad de crédito y financiamiento:** Un PIB creciente suele asociarse con políticas económicas expansivas y confianza del sector financiero, lo que facilita créditos e inversiones para proyectos TIC. En escenarios de bajo crecimiento, el financiamiento puede ser más limitado.
- **Competitividad y expansión empresarial:** Empresas TIC más sólidas pueden aprovechar períodos de crecimiento económico para expandir operaciones, ingresar a nuevos mercados y mejorar servicios, mientras que en recesión pueden priorizar eficiencia y reducción de costos.
- **Impacto en contratos y presupuestos públicos:** Si el PIB muestra crecimiento sostenido, las entidades públicas tienden a tener mayores recursos para contratos TIC, lo que puede traducirse en adquisiciones más amplias y complejas.

Según la última actualización del Banco Mundial, se espera que la economía colombiana registre un crecimiento de 1,3% en 2024, ligeramente inferior a la proyección inicial de 1,8%. No obstante, se prevé un repunte en los próximos años, con un crecimiento de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. En el contexto regional, Colombia se ubica como la segunda economía con mayor crecimiento proyectado para 2024, superando a Ecuador (0,7%) y por debajo de Brasil (1,7%) y Bolivia

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

(1,4%), lo que refleja un desempeño moderado pero positivo frente a sus pares. Como se ilustra a continuación:




Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-GR

**Conclusión:** En 2026, la evolución del PIB colombiano será un factor determinante para la planificación y ejecución de proyectos TIC, afectando directamente la inversión, la demanda de servicios y la capacidad de innovación del sector. Por ello, su monitoreo constante es crucial para la gestión efectiva de los contratos tecnológicos.

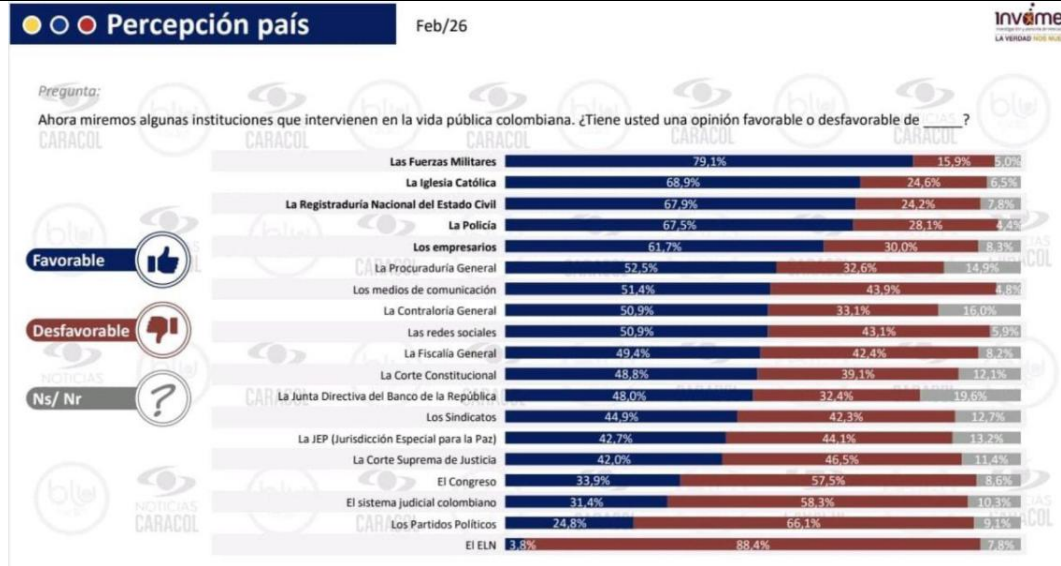
#### 1.1.2.4. Fortalecimiento del portafolio de servicios y soporte tecnológico de la RNEC

La expansión del portafolio de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil ha generado un aumento en los recursos del Fondo Rotatorio de la Registraduría, principal mecanismo de financiación del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades y operación de la infraestructura tecnológica de la Organización Electoral”. Este escenario exige una infraestructura tecnológica capaz de soportar mayores niveles de operación, interoperabilidad y disponibilidad.

La Registraduría goza de una percepción mayoritariamente favorable entre los ciudadanos colombianos, con un 67.9 % de opiniones positivas frente a un 24.2 % de percepciones desfavorables. Este nivel de confianza la posiciona como una de las instituciones mejor valoradas en el país, superando a otras entidades clave como la Policía y la Procuraduría General. No obstante, el 7.9 % restante de encuestados que no se pronunció o no respondió revela un espacio para fortalecer la transparencia y la comunicación institucional, con el fin de consolidar aún más su imagen pública y la confianza ciudadana en los procesos electorales y de registro civil que administra.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024



En conclusión, el fortalecimiento del portafolio de servicios y del soporte tecnológico de la RNEC exige la implementación de soluciones de conectividad robustas y confiables que garanticen la continuidad operativa de los servicios misionales. En este contexto, la necesidad de asegurar la transmisión eficiente de datos para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación y los adaptadores LAN RJ45–USB se convierte en un componente clave del soporte tecnológico institucional. De esta manera, se consolida la capacidad operativa de la entidad, mejorando la disponibilidad de los servicios y fortaleciendo la infraestructura tecnológica requerida para responder de forma oportuna a la demanda ciudadana.


#### 1.1.2.5. Actividades profesionales, científicas y técnicas

La ejecución del objeto contractual requiere talento humano altamente calificado en áreas TIC como ciberseguridad y gestión tecnológica. En este sentido, la disponibilidad y especialización del capital humano inciden directamente en la adecuada prestación de los servicios contratados.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el 2025 las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del **0,9% en su valor agregado**, evidenciando un comportamiento positivo del sector a nivel económico. No obstante, el mercado laboral asociado a estas actividades presenta retos en términos de generación y retención de empleo especializado.

- **Rango Salarial en el Sector TIC:** Para garantizar la idoneidad del personal, es necesario considerar los rangos salariales observados en el mercado para perfiles técnicos, profesionales y especialistas del sector TIC. A continuación, se presenta una tabla con estimaciones de salarios mensuales brutos:

Perfil Profesional	Rango Salarial 2026 (\$)	Observación

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

<b>Técnico en soporte de TI</b>	\$2.600.000 \$3.800.000	El rango previo quedó al nivel del mínimo legal; se ajusta para mantener competitividad.
<b>Desarrollador de software</b>	\$4.800.000 \$9.500.000	Sujeto a lenguajes (Java, Python, React) y nivel de inglés.
<b>Ingeniero de sistemas</b>	\$6.500.000 \$12.000.000	Perfiles senior o con responsabilidades de liderazgo superan este rango.
<b>Especialista en redes y ciberseguridad</b>	\$5.800.000 \$10.500.000	Alta demanda por normativas de protección de datos vigentes en 2026.

#### - Factores Clave para 2026

- **Presión del SMMLV:** Los perfiles técnicos que antes ganaban 1.5 salarios mínimos ahora exigen ajustes proporcionales para no quedar percibiendo el equivalente al sueldo básico.
- **Jornada Laboral:** Al reducirse la jornada a 42 horas, el valor de la hora de un ingeniero de sistemas ha incrementado aproximadamente un 14% en términos reales comparado con 2024.
- **Certificaciones:** En 2026, certificaciones en la nube (AWS, Azure) o metodologías ágiles incrementan el salario base en un promedio del 15% al 20%.

En conclusión, el análisis de los costos asociados al recurso humano especializado permite identificar que este componente representa una parte significativa del valor estimado del contrato. Por tanto, su adecuada inclusión dentro de la estructura de costos garantiza una planeación realista, alineada con las condiciones actuales del mercado TIC y las exigencias técnicas del servicio requerido.

#### 1.1.2.6. Variación del SMMLV


El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026, fijado en **\$1.750.905 COP (23% más que en 2025)**, impacta directamente los costos laborales del sector TIC y de las actividades profesionales y técnicas. Este ajuste incide en la estructura de costos de los contratos, la base de cotización a seguridad social y la planeación presupuestal, por lo que debe ser considerado como una variable clave en el análisis económico del sector.

#### Variación SMMLV Colombia (Años Recientes)

- **2026:** \$1.750.905 (Aumento del 23%)
- **2025:** \$1.423.500 (Aumento del 9,53%)
- **2024:** \$1.300.000 (Aumento del 12%)
- **2023:** \$1.160.000 (Aumento del 16%)
- **2022:** \$1.000.000 (Aumento del 10,07%)

#### 1.1.3. Cadena de producción y distribución:

En conclusión, la cadena de producción y distribución en el contexto del objeto contractual se estructura alrededor de la provisión, activación y soporte del servicio de conectividad

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

mediante planes de datos móviles y el suministro de adaptadores LAN RJ45–USB para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación. Este proceso integra a los proveedores de telecomunicaciones, los distribuidores de equipos tecnológicos y la operación institucional de la RNEC, garantizando la disponibilidad continua del servicio en los puntos de atención. De esta manera, se asegura una cadena eficiente que permite la transmisión oportuna de datos, fortaleciendo la operación misional y la calidad del servicio al ciudadano.

1.1.4. **Exigencias en gestión de calidad y estándares internacionales:** La política institucional de mejora continua y fortalecimiento en los procesos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos, logísticos y de seguridad, exige la adopción de estándares internacionales de calidad. Esta política se soporta en los sistemas de gestión de calidad basados en las normas ISO 27001 y 27002, así como en las certificaciones otorgadas por ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015 y ISO/TS 54001:2019. El cumplimiento de estas normas implica una serie de requerimientos técnicos y operativos que generan costos adicionales y deben ser considerados dentro del presupuesto estimado.

1.2. **TÉCNICO:** Las especificaciones y características técnicas para la prestación del servicio objeto contractual, así como las características de los productos, las especificaciones de calidad, condiciones y los tiempos de entrega, están descritos en el numeral 2.6 Especificaciones técnicas de los Estudios previos.

➤ Condiciones especiales de entrega:

- Cada plan de datos deberá ser entregado en SIM CARD tipo micro-SIM. N
- Entregar y activar planes de datos móviles, así como suministrar SIM CARD, a través de los operadores Claro, Tigo y Movistar, según la necesidad del servicio y la evaluación realizada por la supervisión del contrato, de acuerdo con la cobertura en las diferentes sedes de la RNEC, garantizando la disponibilidad del servicio a nivel nacional.
- Entregar una herramienta de gestión y monitoreo por operador para el consumo diario de datos, generación de estadísticas de consumo diarias y mensuales, reportes desconexiones, entre otros.
- Brindar soporte 7x24 de primer nivel a esta solución, articulado con la mesa de servicio de la Entidad.


1.3. **REGULATORIO:**

1.3.1. **Condiciones legales, comerciales, organizacionales, técnicas y financieras**

1.3.1.1. **Normativa aplicable a la Registraduría Nacional del Estado Civil**

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 1010 de 2000
- Decreto Ley 960 de 1970
- Decreto 2241 de 1986

1.3.1.2. **Normativa aplicable al proceso de contratación:** La normativa aplicable al presente

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

proceso de contratación son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015.


Estos instrumentos jurídicos en conjunto permiten a Colombia Compra Eficiente desempeñar un papel clave en la regulación y modernización del sector de servicios, asegurando que la contratación pública sea un proceso transparente, competitivo y orientado a la generación de valor para la administración y la ciudadanía.

**1.3.1.3. Normativa a la que se someterá el contrato: La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar son:**

- Estatuto General de contratación de la Administración Pública
- Código Civil
- Código de Comercio.

**1.3.1.4. Normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista:**

- El documento CONPES 3072 de 200016 crea la política de Estado "**Agenda de Conectividad**", la cual está dirigida a crear un sector de telecomunicaciones más productivo, un Estado moderno, y una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo.
- **DECRETO 2573 de diciembre 12 de 2014** "*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley [1341](#) de 2009 y se dictan otras disposiciones*".
- **Ley 1341 de 2009:** "*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "TIC", se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*".
- **Ley 1341 de 2009:** consagra derechos y obligaciones de los usuarios de los Servicios de Conectividad, según los cuales los usuarios deben recibir protección en cuanto a su información personal, que le sea garantizada la inviolabilidad, el secreto de las comunicaciones y protección contra la publicidad indebida, en el marco de la Constitución Política y la ley. Así mismo, la Ley establece que toda duda en la interpretación o aplicación de las normas y cláusulas contractuales dentro de la relación entre el proveedor y el usuario será decidida a favor de este último de manera que prevalezcan sus derechos. En desarrollo de la facultad regulatoria que la Ley otorga a la CRC, esta entidad expidió la Resolución 3066 de 2011 que establece el régimen integral de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones y la Resolución 3067 de 201120 que define los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones. Ninguna de las resoluciones es aplicable a planes corporativos o empresariales si tal inaplicación es estipulada expresamente en el respectivo contrato.
- Ley 2108 de 2021 "*Ley de internet como servicio público esencial y universal*" o "*por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras*

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

*disposiciones".* Esta ley tiene por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso a Internet como uno de carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional, en especial de la población que, en razón a su condición social o étnica se encuentre en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas.

- En virtud del **Decreto 2433 de 2015**, decreto reglamentario de este registro, una vez incorporado el registro TIC el proveedor de redes o de servicios de telecomunicaciones podrá iniciar sus operaciones y quedará habilitado de manera general para la instalación, ampliación, modificación, operación y explotación de redes de telecomunicaciones, se suministren o no al público.

El registro TIC no se vence, pero los registrados están obligados a actualizar, aclarar o corregir la información contenida en dicho registro dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cambio.


Adicionalmente al registro TIC, los proveedores que ofrezcan, provean y/o utilicen para sí mismos o para terceras personas capacidad satelital, dentro del territorio nacional o en conexión con el exterior deberán contar con el "registro de proveedor de capacidad satelital", el cual define las condiciones técnicas, operacionales, jurídicas y económicas para la provisión de la capacidad satelital, en los términos de la Resolución 106 de 2013 del MinTIC.

- Finalmente, la **Ley 1341 de 2009** contiene un régimen sancionatorio por las infracciones a las normas contenidas en ella y en sus decretos reglamentarios. Dentro de otras infracciones, un proveedor de servicios de telecomunicaciones puede ser sancionado por: no respetar la confidencialidad o reserva de las comunicaciones; incumplir las obligaciones derivadas de las concesiones, licencias, autorizaciones y permisos; incumplir los parámetros de calidad y eficiencia que expida la CRC; cualquiera otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales o regulatorias en materia de telecomunicaciones; etc. El MinTIC puede amonestar, multar suspender para operar, declarar la caducidad del contrato o cancelar la licencia, autorización o permiso de la persona natural o jurídica que incurra en cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 64 de la Ley 1341.

Estas son algunas de las normas que regulan las telecomunicaciones en Colombia:

- Decreto 1151 de 2008
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1341 de 2009
- Decreto 127 DE 2001
- Decreto 4487 de 2009
- Decreto 1929 de 2007
- Directiva 2 de 2000 Presidencia de la República
- Decreto 333 de 2014

- **Normas y Mejores Prácticas:**

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

- LEED
- NFPA
- BICSI
- ASHRAE
- IEEE

Adicionalmente, la Agencia ejerce las siguientes competencias fundamentales en el sector de servicios:


- **Diseño y gestión de políticas y estrategias** para estandarizar y mejorar los procesos de contratación, asegurando la alineación con los principios de la administración pública, como la eficiencia, economía y transparencia.
- **Implementación y administración de plataformas tecnológicas** para la gestión integral de los procesos contractuales, facilitando la participación de proveedores y mejorando la trazabilidad y control.
- **Capacitación y asistencia técnica** a entidades públicas para fortalecer las capacidades en contratación de servicios, promoviendo mejores prácticas y el cumplimiento normativo.
- **Supervisión y seguimiento** a la ejecución de contratos, garantizando la adecuada prestación del servicio y la correcta aplicación de recursos públicos.
- **Promoción de mecanismos de compra agregada** que permitan optimizar costos y generar economías de escala en la adquisición de servicios por parte del Estado.

1.3.1.5. **Normativa Ambiental Aplicable al Sector de Servicios Tecnológicos:** En Colombia, el marco jurídico ambiental para equipos tecnológicos se orienta a mitigar impactos ecológicos durante su ciclo de vida. Las principales normas aplicables incluyen:

- **Ley 1672 de 2013** y su desarrollo reglamentario (Resolución 851 de 2022 y Resolución 1512 de 2010): Regulan la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), promoviendo la responsabilidad extendida del productor y estableciendo obligaciones de recolección, reciclaje y disposición final.
- **Ley 697 de 2001**, junto con las **Resoluciones 0302 y 0312 de 2017**: Regulan la eficiencia energética de los equipos eléctricos y electrónicos comercializados en el país.
- **Decreto 1076 de 2015**: Compila la normativa ambiental sectorial, incluyendo lineamientos generales sobre manejo de residuos sólidos.
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible**: Aplica principios transversales a sectores como TIC, promoviendo prácticas empresariales ambientalmente responsables.

1.2.1.1. **Certificaciones Ambientales y Técnicas Relevantes:** El cumplimiento ambiental y de calidad en el sector tecnológico también exige la adopción de certificaciones nacionales e internacionales, tales como:

Certificación	Referencia Normativa	Enfoque
EPEAT	EPEAT Global	Clasificación ambiental de productos electrónicos (Bronze, Silver, Gold)

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

<b>Energy Star</b>	EPA (EE. UU.)	Certificación de eficiencia energética reconocida globalmente
<b>ISO 14001</b>	ISO 14001:2015	Gestión ambiental en procesos y productos tecnológicos
<b>ISO 50001</b>	ISO 50001:2018	Optimización del uso energético
<b>ISO 9001</b>	ISO 9001:2015	Aseguramiento de la calidad en productos y procesos
<b>NTC – ICONTEC</b>	NTC ISO/IEC y otras	Diseño, etiquetado y eficiencia energética alineada con estándares internacionales
<b>RoHS (Restricción de sustancias peligrosas)</b>	Directiva 2011/65/UE, aplicable en Colombia	Reducción de plomo, mercurio y otros materiales tóxicos


En conclusión, las certificaciones ambientales y técnicas relevantes en el sector tecnológico constituyen un marco de referencia que complementa la contratación del servicio de conectividad mediante planes de datos móviles y el uso de adaptadores LAN RJ45–USB para dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación. En este contexto, aunque el componente principal es un servicio de telecomunicaciones, los elementos físicos asociados y la infraestructura del proveedor deben alinearse con estándares de calidad y sostenibilidad como ISO 9001, ISO 14001 y RoHS, garantizando la eficiencia operativa, la confiabilidad del servicio y la reducción del impacto ambiental. De esta manera, se asegura que la solución contratada cumpla con criterios técnicos adecuados y buenas prácticas internacionales aplicables al ecosistema tecnológico.

#### 1.2.1.2. **Guía Técnica para la Inclusión de Criterios de Sostenibilidad en la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en la Registraduría Nacional:**

En el marco de la selección abreviada que se adelantará en la Registraduría Nacional del Estado Civil, se aplicarán los lineamientos establecidos en la Guía Técnica para la Inclusión de Criterios de Sostenibilidad en la prestación de servicios. Esta guía promueve la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación, garantizando que los servicios se realicen de manera responsable y en concordancia con el principio constitucional del desarrollo sostenible. Además, fomenta la participación de MIPYMES y organizaciones de economía solidaria, fortaleciendo así una contratación pública más equitativa y sostenible.

## 2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:** La Registraduría Nacional del Estado Civil, en los últimos años ha sido suscritos, ejecutados y liquidados a satisfacción los contratos que se relacionan con la misma naturaleza contractual, por la modalidad de contratos interadministrativo cuyo objeto ha sido el de **“Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía, alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional”**. En consecuencia, se relacionan los contratos y sus respectivas adiciones:

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

Descripción	Valor total Contrato	Adiciones
Contrato No. 070 de 2021	\$495.303.025	
Contrato No. 031 de 2022	\$970.009.997	
Contrato No. 001 de 2023	\$1.227.178.549	
Contrato No. 004 de 2024	\$885.742.382	
Contrato Interadministrativo No. 005 de 2025 – RNEC	\$900.359.848	\$532.857.877

- 2.2. **VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) ha desarrollado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), una herramienta metodológica que permite a las entidades identificar oportunidades para generar valor, explorar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios, y mejorar la gestión de los procesos de compra.

En este contexto, la Gerencia de Informática llevó a cabo una consulta utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el objetivo de obtener información detallada sobre los valores adjudicados. A continuación, se presenta dicha información:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC


Año	2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
<b>8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones</b>	<b>77</b>	<b>\$56.395.763.542</b>	<b>99,49%</b>	<b>10</b>	<b>\$288.041.286</b>	<b>0,51%</b>
831115 - Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	8	\$38.779.536.377	68,41%			
831122 - Servicios mejorados de telecomunicaciones	3	\$10.027.382.673	17,69%	1	\$10.030.400	0,02%
831116 - <u>Servicios de comunicaciones móviles</u>	23	\$3.209.491.427	5,66%	1	\$37.812.500	0,07%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	10	\$2.049.384.896	3,62%	3	\$112.588.386	0,20%
831119 - Servicios de radio	20	\$1.078.984.783	1,90%	3	\$76.260.000	0,13%
831118 - Servicios de televisión	11	\$1.103.203.386	1,95%	2	\$51.350.000	0,09%
831124 - Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	1	\$129.900.000	0,23%			
831125 - Capacidades de eje troncal	1	\$17.880.000	0,03%			
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>\$56.395.763.542</b>	<b>99,49%</b>	<b>10</b>	<b>\$288.041.286</b>	<b>0,51%</b>

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1. Empresarios que participan en el mercado como vendedores y posibles interesados en el proceso.

El mercado de servicios de conectividad en Colombia está compuesto por operadores de telecomunicaciones que ofrecen:

- Servicios de conectividad móvil (2G, 3G, 4G y 5G)
- Planes de datos corporativos

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

- Soluciones de conectividad en zonas rurales

Dentro de los principales actores del mercado se encuentran:

- Claro Colombia
- Movistar Colombia
- Tigo Colombia
- WOM Colombia

Estos proveedores ofrecen planes de datos bajo distintas condiciones de cobertura, velocidad y disponibilidad, las cuales varían dependiendo de la ubicación geográfica.

Se constata que el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia dispone de proveedores potenciales con reputación empresarial consolidada, respaldada por una amplia trayectoria y experiencia en la ejecución de proyectos similares. Esta evidencia permite inferir que existen actores idóneos y competitivos, con capacidades técnicas, operativas y financieras suficientes para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual, minimizando riesgos y asegurando altos estándares de calidad en la prestación de los servicios requeridos.

#### 4. ESTUDIO DE MERCADO.

Se evidencia que los precios de los planes de datos en el mercado varían en función de:

- Cantidad de datos (GB o ilimitado)
- Cobertura geográfica
- Tecnología utilizada
- Nivel de servicio (SLA)
- Cantidad de líneas contratadas


En zonas de difícil acceso, los costos tienden a incrementarse debido a:

- Uso de tecnologías alternativas
- Limitaciones de infraestructura
- Necesidad de garantizar disponibilidad del servicio

Por lo anterior, La Entidad realizó un estudio de mercado específico mediante solicitud de cotizaciones de tal manera que permita identificar el valor real del servicio bajo las condiciones requeridas.

**Método utilizado:** De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y con el objetivo de garantizar la transparencia, eficiencia y objetividad en el futuro proceso de contratación, la entidad utilizó el mecanismo de revisión de precios mediante solicitud de cotización a posibles proveedores.

En ese sentido, la Entidad adelantó un **sondeo de mercado** con el objetivo de analizar la oferta disponible, la demanda potencial y los precios vigentes en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en relación con la prestación de los servicios requeridos para la ejecución de las actividades técnicas y operativas correspondiente a prestar

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

el servicio de planes de datos móviles para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación y suministro de adaptadores LAN RJ 45 – USB, con cable flexible de alta resistencia.

**Solicitud de cotización:** Como parte de este ejercicio preliminar, el día 19 de marzo de 2026, se remitió solicitud de cotización a las siguientes empresas: Tigo UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, Telefónica, Claro Colombia S.A.

El propósito de esta gestión fue recabar información técnica y económica que sirviera como insumo fundamental para una adecuada planeación contractual y la eventual estructuración de un proceso de selección objetiva, conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

**Cotización recibida:** Como resultado del sondeo de mercado, se recibió respuesta de la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, firmada por David Ernesto Oviedo Apoderado Especial - Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en la que manifiesta:


*“...agradecemos la invitación extendida para participar en el proceso actualmente en curso y reitera su voluntad de mantener y fortalecer la relación comercial que nos vincula. Tras una revisión interna y considerando las prioridades operativas y estratégicas definidas para este periodo, nos permitimos informar que, en esta ocasión, no podremos participar en la presente convocatoria. Esta decisión no afecta de ninguna manera nuestro interés en continuar desarrollando oportunidades conjuntas y en seguir construyendo una relación sólida, de valor y de largo plazo...”*

Adicionalmente, en el marco del mismo sondeo de mercado, se recibieron dos cotizaciones de las empresas: Tigo UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y CLARO.

**Verificación de la cotización:** A continuación, se presentan los valores cotizados:

PLANES DE DATOS			CLARO		UNE	
OBJETO	CAPACIDAD MENSUAL PARA CADA PLAN DE DATOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Contratar la prestación del servicio de conectividad de 1.678 planes de datos móviles para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación	20 GB	1.678	\$270.000	\$453.060.000	\$ 338.390	\$567.818.081
Adaptadores LAN RJ 45 – USB con cable flexible de alta resistencia		80	\$1.950.000	\$156.000.000	\$ 127.806	\$10.224.480
<b>TOTAL</b>				\$609.060.000		\$578.042.561

Al observar los valores de la cotización presentada por los posibles interesados, se tuvo en cuenta que, en la etapa previa al proceso de selección, es habitual que las cotizaciones reflejen valores superiores a aquellos que finalmente se ofertan formalmente. Ello obedece a que, en esta fase preliminar, los interesados realizan estimaciones generales de costos y no un análisis financiero exhaustivo, como el que se elabora al momento de estructurar la propuesta definitiva. No obstante, dichas estimaciones suelen aproximarse razonablemente a la realidad

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

del mercado y constituyen un insumo válido para efectos de referenciación y estructuración del presupuesto oficial.

El análisis económico de las cotizaciones muestra que UNE resulta más competitiva con un valor total de \$578.042.561 frente a \$609.060.000 de Claro, reflejando una diferencia aproximada del 5,1%.


En conjunto, los promedios tanto en valores totales como unitarios permitieron identificar la dispersión de los precios en el mercado actual; sin embargo, para un análisis más preciso, estos valores se compararon con los valores históricos adjudicados en anteriores vigencias, así:

No. Contratos	Cantidad Planes de Datos	Cantidad Adaptadores LAN RJ45–USB	Valor Total Contrato	Tiempo ejecución en meses	Valor Mensual Contrato	DIFERENCIA (%) DEL Valor Mensual de los contos
049-2020	1.228		\$ 2.598.050.120	6	\$ 433.008.353	
070 - 2021	1.228		\$ 495.303.025	3	\$ 165.101.008	-61,87%
031-2022	1.250	20	\$ 970.009.997	11	\$ 88.182.727	-46,59%
001- 2023	1.320	20	\$ 1.227.178.549	12	\$ 102.264.879	15,97%
004 - 2024	1.420	120	\$ 885.742.382	12	\$ 73.811.865	-27,82%
005-2025	1.478	150	\$ 900.359.848	10	\$ 90.035.985	21,98%
Adición Contrato No. 05-2025	1.678	80	\$ 532.857.877	6	\$ 88.809.646	-1,36%
Promedio de las Cotizaciones (1 Julio al 31 diciembre 2026)	1.678	80	\$ 593.551.281	6	\$ 98.925.214	11,39%

El valor de la adición del Contrato No. 05-2025 para el periodo del 19 de enero al 30 de junio de 2026 fue de \$532.857.877. Comparado con el promedio de las cotizaciones para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026 (\$593.551.128), se evidencia un incremento aproximado del 10%.

Ahora bien, al analizar los valores unitarios cotizados, se evidencian diferencias significativas en los adaptadores LAN RJ45–USB, lo que refleja una alta dispersión en la estructura de costos. En particular, respecto del valor cotizado por CLARO para dichos adaptadores, se concluye que este se encuentra fuera del rango de mercado; por tanto, no será tenido en cuenta para la estructuración del estudio de mercado, toda vez que supera en más del 600% el valor cotizado por UNE.

Por lo anterior y concluyendo que valores de los planes de datos encuentran en el promedio de mercado, pero no los de los adaptadores LAN RJ45–USB, se procede a realizar los respectivos promedios unitarios para encontrar el valor del contrato y valor de referencia, así:

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

PLANES DE DATOS				CLARO	UNE	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Ítems	OBJETO	CAPACIDAD MENSUAL PARA CADA PLAN DE DATOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)		
1	Prestación del servicio de conectividad de 1.678 planes de datos móviles con una capacidad mínima de 20 GB mensuales, para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación de la RNEC conforme las especificaciones establecidas en los documentos del proceso y hasta el 31 de diciembre de 2026. Incluye entrega de las Micro SIM	20 GB	1.678	\$270.000	\$ 338.390	\$304.195	\$510.439.210
2	Adquisición y entrega de adaptadores LAN RJ 45 – USB con cable flexible de alta resistencia (nuevos).		80	NO APLICA	\$ 127.806	\$10.224.480	\$10.224.480
<b>TOTAL</b>							<b>\$520.663.690</b>


Por lo anterior, se determina el valor de la contratación es de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (**\$520.663.690**) incluido IVA.

La Situación económica actual del proyecto de inversión: “*Mantenimiento y sostenibilidad de la solución integral de registro civil e identificación para asegurar la expedición de documentos de identidad a los colombianos – Nacional*” - Vigencia 2026, es la siguiente:

En el marco del proyecto de inversión denominado “Mantenimiento y sostenibilidad de la solución integral de registro civil e identificación para asegurar la expedición de documentos de identidad a los colombianos – Nacional”, correspondiente a la vigencia 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un monto total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (**\$195.000.000.000**) moneda legal, incluido IVA. De este valor, la actividad “*Gestionar los procesos para la producción, envío y entrega de documentos*” cuenta con la subactividad “*Conectividad de tabletas para la entrega segura de los documentos de identificación*”, la cual tiene un presupuesto asignado por la suma de MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (**\$1.081.606.746**) M/C Incluido IVA.

De dicha suma, se destinaron QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (**\$532.857.877**) M/L, incluido IVA, para el otrosí, prórroga 2 y adición 1 al Contrato Interadministrativo No. 005 de 2025 – RNEC, suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Estos recursos estuvieron orientados a garantizar la continuidad y ejecución de las actividades previstas hasta el 30 de junio de 2026, con cargo a la subactividad en mención.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2026, se dispone de un saldo pendiente por ejecutar por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (**\$548.748.869**) M/L, incluido IVA, destinado a la ejecución de la futura contratación.

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:22/04/2024

De esta manera, se asegura la viabilidad financiera del contrato, al tiempo que se da cumplimiento a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

### Consulta al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP


Por otra parte, realizando la Consulta Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV; en cumplimiento de lo dispuesto por las políticas de uso de los instrumentos de agregación de demanda, se realizó el análisis del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024, administrado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar su aplicabilidad frente a la necesidad de la entidad. Como resultado de dicho análisis, se identificó que, si bien el Acuerdo Marco contempla la prestación de servicios de conectividad y el suministro de planes de datos móviles, no permite garantizar el cumplimiento integral de los requerimientos técnicos, operativos y funcionales definidos por la entidad, los cuales son indispensables para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En particular, se evidencian las siguientes limitaciones:

1. **Plataforma de recargas con bolsa acumulable multioperador:** La entidad requiere una solución que permita la gestión de recargas mediante una bolsa de recursos acumulable, aplicable de manera transversal a múltiples operadores de telefonía móvil. Esta funcionalidad no se encuentra contemplada ni estandarizada dentro del Acuerdo Marco, el cual está orientado principalmente a esquemas de servicio pospago.
2. **Operación simultánea con múltiples operadores:** Se requiere la prestación del servicio a través de diferentes operadores (Claro, Tigo y Movistar), en función de garantizar cobertura nacional en las distintas sedes de la entidad. El Acuerdo Marco no asegura la implementación de este esquema bajo condiciones homogéneas, lo que puede afectar los principios de selección objetiva y comparabilidad de las ofertas.
3. **Requerimientos técnicos específicos de conectividad segura:** La entidad exige la implementación de APN dedicados por operador y la configuración de VPN IPSec con parámetros técnicos específicos (cifrado, integridad, negociación y tiempos de vida), condiciones que no se encuentran definidas de manera uniforme para todos los proveedores del Acuerdo Marco, lo que limita la garantía de cumplimiento integral.
4. **Condiciones operativas particulares del servicio:** Existen requerimientos relacionados con niveles de servicio, tiempos de reposición de SIM CARD y gestión centralizada, que demandan un grado de personalización que excede el alcance estandarizado del instrumento.

Con fundamento en los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal y con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, se concluye que el Acuerdo Marco de Precios analizado no resulta idóneo para atender de manera integral los requerimientos de la Entidad.

En consecuencia, se considera necesario adelantar un proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que permita estructurar

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	GCFL10
	<b>FORMATO</b>	ANÁLISIS DEL SECTOR	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 22/04/2024

condiciones técnicas, operativas y económicas acordes con las necesidades específicas de la Entidad, asegurando el cumplimiento efectivo del objeto contractual.



**HOSLANDER ABLAI SÁENZ BARRERA**  
Gerente de Informática



**ALVARO ALFONSO ARAUJO OÑATE**  
Director Nacional de Identificación

Elaboró: Patricia Ines Velez Berrocal [pivelez@registraduria.gov.co](mailto:pivelez@registraduria.gov.co)  
 Revisó: Andrea Rosas Tobito [arosas@registraduria.gov.co](mailto:arosas@registraduria.gov.co)  
 Viviana Angelica Mesa Rubiano [vamesa@registraduria.gov.co](mailto:vamesa@registraduria.gov.co)